

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 437.

Sábado

24 de Noviembre de 1894.

A los quintos

Para que podáis asegurar vuestra suerte, tanto si os correspondiere servir en la Península como en Ultramar, es oficio de esta Agencia la Sra. Viuda e Hijos de Dámaso Abad, de Agreda, cuya casa es bien conocida en la provincia por su notoria responsabilidad y por hacer muchos años que se viene dedicando a esta clase de negocios, sin que jamás haya faltado a sus compromisos.

Es la primera y única Agencia de quintas establecida dentro de esta provincia y por ella encontrareis, entre otras, las siguientes ventajas:

1.ª Contratar con más economía, por no tener tantos gastos como las demás Agencias.

2.ª Ver por vuestros propios ojos la efectiva responsabilidad que tiene, y

3.ª En el caso de tener que hacer reclamaciones, no salir de vuestra provincia.

No lo olvideis; esta Agencia es la más segura, la más barata y por tanto la que más os conviene.

El Centro general de sus operaciones lo tiene establecido en Soria, calle del Collado número 69, comercio de D. Eugenio Basco.

Proyecto Importante

De los proyectos de ley aprobados en Consejo de ministros

y que han pasado ya al Congreso, reviste gran importancia el de bases para liquidar con el Tesoro los débitos que con el tengan las Diputaciones los Ayuntamientos y los particulares.

Dicho proyecto va precedido de un extenso preámbulo; según el cual aquellas Corporaciones deben al Tesoro por recursos ordinarios ó por anticipaciones hechas a las mismas, unos 155 millones de pesetas, y los contribuyentes y otras personas responsables hasta fin del ejercicio de 1892-93, la suma de 321 millones y medio de pesetas.

El Tesoro, por su parte, debe por las enagenaciones de bienes de propios 65 millones y 19 de intereses, y por las indemnizaciones a consecuencia de la anulación de ventas, 20 millones y seis de intereses.

El proyecto determina que las Corporaciones populares podrán hacer efectivos sus descubiertos en un termino de quince años y por semestres, á contar desde 1.º de Julio de 1895 en que vencerá el primero. A este efecto dichas Corporaciones podrán incluir en sus presupuestos los créditos necesarios; pero si dejaran algun año de hacerlo perderán el derecho á seguir disfrutando de estos plazos, exigiendoseles el pago por la via de apremio. Los gobernadores cuidarán,

bajo su responsabilidad, de que se incluyan los créditos en los presupuestos.

Si las Corporaciones abonaran el tócal de sus créditos antes del año 95, obtendrían la bonificación del 70 por 100 para los atrasos anteriores á 1877-78 y del 50 por 100 para los posteriores.

El pago lo podrán hacer las Corporaciones en metálico, en resguardos de depósitos hasta la tercera parte de lo que importe el 80 por 100 de los bienes de propios y en inscripciones intransferibles al 4 por 100 emitidas por los bienes enajenados.

Los créditos á favor de las Corporaciones populares que resulten del despacho de todos los expedientes de la Dirección de la Deuda pendientes de liquidación se fijarán en el presupuesto de 1895-96, tanto por lo que representan las inscripciones intransferibles, como por lo correspondiente á intereses.

En cuanto á los particulares los deudores de bienes nacionales podrán pagar sus descubiertos en el plazo de seis meses condonándose el papel timbrado de los apremios y los intereses de demora, y pasando ese plazo se declarará la quiebra.

A los contribuyentes se les concede otro plazo de seis meses para pagar sus descubier-

tos sin recargos; y á los que hagan rectificaciones de su riqueza ó declaren la resulta, se les revelará tambien del pago de multas, recargos é intereses de demora.

LIGA DE PRODUCTORES

La Liga Nacional de Productores de España en su última reciente reunión, tomó los acuerdos que á continuación transcribimos, unos con caracter de urgentes y otros para plazos menos inmediatos, teniendo todos ellos gran importancia que nuestros agricultores no deben desconocer.

Dicen así dichos acuerdos.

Acuerdos urgentes:

1.º Procurar con la mayor urgencia y energia que se imponga un derecho transitorio sobre los trigos extranjeros y que se discuta el proyecto de los que á este efecto se presente á las Cortes á la mayor brevedad y con caracter preferente, á fin de que los que comercian en dichos trigos no hagan ilusoria su eficacia.

2.º Gestionar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la tributación de las viñas filoseradas; que se reduzca el embargo por la falta de pago de contribución á los frutos ó productos que representan las utilidades, quedando exen-

tas las fincas ó los predios y que se revisen las cartillas evaluatorias, de conformidad con los precios á que han descendido de unos años á esta parte los productos de la tierra.

3.º Recabar de los poderes públicos que para el fomento de la ganadería, y en beneficio de los consumidores, se publique una ley que obligue á los Ayuntamientos á que el aduendo de los derechos de las reses que se sacrificien en los mataderos sean sobre el peso vivo y no sobre el peso útil.

4.º Procurar las rebajas de las tarifas de transporte por los ferrocarriles para los vinos, cereales ganados y abonos en la forma adoptada recientemente en Francia; á la que se juzgue más práctica.

Acuerdos no urgentes

1.º El fomento de las industrias rurales.

2.º El aumento de los derechos arancelarios sobre otros productos de la tierra que no sean los trigos, que son objeto de competencia por los similares extranjeros.

3.º Procurar asegurar el mercado ultramarino para la industria harinera.

4.º Pedir excepción de embargo para la casa en que habite el agricultor, así como las tierras indispensables para la alimentación de su familia.

5.º Represión enérgica del

-112-

Mas... ¿á que divagar por lo insondable producto del divino entendimiento para probar tan solo á quien me acusa, como el mas dormilon de aquestos tiempos, que soy madrugador de tomo y lomo, capaz de derrotar al Dios Morfeo, cuando tengo por arma un calendario y me escudo en mi solo pensamiento? El me ha llevado á la glorietta misma por él se ha despertado el jardinero, ¡estigos, esas flores arrancadas, Dios lo perdone, y el Ayuntamiento! van sin arte los ramos, no es extraño; el hombre en el oficio es poco diestro; las flores, ni son muchas, ni variadas, que hay poco, que escoger segun entiendo. No se le olvide á usted la siempre viva, le he dicho esa mañana al jardinero, y en el centro de un ramo, que no olvide, el colocar tan solo un pensamiento. No ha cumplido mi encargo, pero conste que lo he dicho tres veces por lo menos: acéptelos así como si fueran al buen gusto de usted, y á mi deseo. Regale uno en mi nombre, y adivize

-109-

No hemos cenado ya? Pues buenas noches
Yo despues de cenar, siempre me acuesto.

PICAN PICAN?

Errante un pescador en la ribera
armado de su esquipia y larga caña,
sudaba discurrendo en que parage
podria echar con suerte la jornada.
Una trucha saltó... ¡Soberbia pieza;
ésa lleña el morral, sinó se escapá:
Tal se decia en pié sobre una roca
arreglando de prisa la noble arma.
La caña al viento en rapido circuito,
plomos y coco sumergió en el agua,
flotante el corcho, el pescador inmóvil
viendo en las ondas su marcial estampa.
Nada importan aristas de una pena,
que á más del pantalón su filo alcanza,
ni tin fuego abrasador, que se desploma

Contrabando para que sean eficaces los derechos protectores y abolir la ley de introducción de semillas.

La Asamblea celebrará otra sesión.

Aguas de la Verguilla.

Sin volver la vista á lo pasado en el asunto de las aguas de la Verguilla, cuyas responsabilidades tiene que llegar día en que se depuren; hoy vamos á decir algo del presente, pues no solo las justas quejas del vecindario sino los gritos de escándalo á diario que en las fuentes ocurren al querer llenar los cántaros, lo están pidiendo por misericordia.

Así lo han entendido también los Concejales que en una de las últimas sesiones de nuestro Municipio se han ocupado y preocupado de este asunto.

Al dar cuenta de un informe de la Comisión de obras, indicando á la Corporación la necesidad en que se halla la tubería que conduce las aguas de los manantiales de la Verguilla de que se proceda á su limpieza por las materias y tierras que se han ido depositando en aquella, el concejal señor Oncins, manifestó que la Comisión de obras á indicaciones hechas por el Fontanero, había recorrido la conducción de las aguas observando que se perdía gran cantidad de ellas por hallarse obstruida la cañería moderna y por el malísimo estado en que se encontraba la antigua que es de barro cocido.

Añadió el señor Oncins que la reparación de la tubería era una obra que justamente exigía todo Soria que venia atrave-

sando un estado muy angustioso por la falta del agua, y que por otra parte las reparaciones indicadas en el informe, no serian de gran coste, pues se podrian hacer con una brigada de diez obreros la cual haria trabajo durante dos semanas.

Esto mismo lo confirmó el concejal señor Gaspar que pidió la palabra para ocuparse del mismo asunto, diciendo también que hecho ahora el «foro con toda minuciosidad en las arcas de paso, resultaba que no se recogian mas que diez ó doce litros de agua por minuto, lo que demostraba la gran cantidad que en la conducción de las aguas se perdía, que respecto al coste de la obra iniciada no excederia de unas 250 pesetas, siempre que se redujese á la limpia de la tubería.

El señor Alcalde presidente, se adhirió á lo manifestado por los señores Oncins y Gaspar, diciendo que también habia tenido ocasión de apreciar por sí mismo la gran cantidad de agua que se perdía; y sostuvo que aun cuando el coste de la mejora fuera mayor que lo indicado por el Señor Gaspar, debía realizarse por lo muy beneficiosa que para la población habia de resultar.

Rectificaron los concejales antedichos, diciendo el señor Oncins que muy bien podrian continuarse las obras hace dos años comenzadas para la construcción de una atagea de suelo hidráulico y el señor Gaspar que la cantidad que él habia señalado antes, tan solo se referia á las indispensables reparaciones de la tubería vieja.

El Señor Arjona propuso que

se autorizara á aquella comisión para que de acuerdo con el Arquitecto de la Corporación hiciesen un presupuesto razonado de las obras que se habian de llevar á cabo, lo que así fué acordado por unanimidad.

—Hasta aquí lo tratado hace bien pocos días en el Concejo sobre las aguas de la Verguilla, lo cual consignamos con agrado, creyendo que firmemente y sin mayores estímulos se llevará á la práctica, sin travas é inconvenientes, exigiendo al Sr. Arquitecto que se ocupe en primer término y exclusivamente por ahora de este asunto y que los concejales que forman la comisión de obras no cejen un momento tampoco por su parte.

Esto se lo pide el vecindario de Soria que tiene derecho á que de una vez se le dé agua abundante y en las mejores condiciones.

También las clases jornaleras encontrarían trabajo este invierno en las obras que se hayan de llevar á cabo.

Confiamos en la actividad de los Sres. Oncins y Gaspar como iniciadores de la mejora de que dejamos hecho mérito.

Soria la espera, y si la dificultad surgiese por el precario estado de las arcas municipales, que se resuelva algo extraordinario y se aparten por el momento otras atenciones, que ésta es de primera necesidad para los que pagan tantos impuestos y carecen del agua de cada día.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Nuestra Junta gestora, que

preside el respetable soriano Don Lorenzo Aguirre, piensa segun tenemos entendido, elevar exposiciones para la mejor resolución que pueda recaer en los asuntos de estación de empalme en Coscurita con la línea férrea de Ariza, y la que también es tan necesaria con la línea de Zaragoza.

Ha contraído matrimonio en la villa de Langa de Duero la simpática señorita Pascuala Ergueta hija del conocido propietario y Veterinario de Valdanzo Don Mariano, con el estimado joven Don Federico de Vicente acaudalado labrador.

Reciban nuestra cariñosa enhorabuena, deseándoles mucha felicidad.

Al conductor del vehiculo (vulgo Pajarita) que hace el servicio de «traer y llevar» la correspondencia pública á la estación del ferrocarril, le apedrearon el otro día varios muchachos de los que continuamente andan por calles y plazas profiriendo insultos y haciendo diabluras.

Si la Autoridad no quiere poner coto á tales desmanes, se prevé que un día haya que lamentar alguna desgracia, y entonces, toda la responsabilidad seria de la Autoridad y sus agentes, que tanto descuidan estos casos y cosas.

Para una plaza de Barrendero público que hay vacante, se han presentado á nuestro Municipio ocho pretendientes.

¡Como no han de tener que discutirse estas cosas!

Se ha establecido una panadería en la calle Real n.º 16 á cuyo frente se halla el indus-

trial aragonés Prudencio Las Heras quien elabora pan al estilo castellano y catalan, sirviendo á domicilio los pedidos que se le hagan, á los mismos precios establecidos en Soria.

Se han recibido en esta sección de Fomento los títulos de propiedad de las fincas *Manolo* y *Santa Lucia* á favor de Don Luis Alba y Villanueva vecino de Madrid.

El lunes próximo comenzarán los ejercicios de oposición para la plaza vacante de Oficial segundo de la Secretaría de nuestro Ayuntamiento.

Los opositores son cinco y la Corporación en pleno juzgará de los ejercicios.

En la villa de Borobia se halla el ganado lanar atacado de enfermedad variolosa, habiéndose procedido á su acantonamiento y adoptado las medidas que la ciencia aconseja para la curación y evitar el contagio.

Cultos religiosos:

Sábado 24.—Hoy se celebra á las nueve de la mañana en la Iglesia del Carmen misa solemne á San Juan de la Cruz, con adoración de la reliquia del Santo.

Domingo 25.—En la de San Juan á las cuatro de la tarde el ejercicio de la Santa Escuela de Cristo con exposición del Santísimo Sacramento.

Martes 27.—En la de la Merced á las diez y media de la mañana solemne función á la imagen de la Virgen llamada *Lle la medalla milagrosa* con sermón que estará á cargo de Don Segismundo Pey Ordeix, Capellan.

y abarquilla el sombrero y las espaldas;
seis horas lleva la callosa mano,
asida del *sedal*, que al puño amarra,
y el mas calloso cuerpo, casi asado,
elevó á Cardenal su parte flaca
¡seis horas en la pluma, el ojo fijol
¡seis horas en la piedra el hombre *lapal*
ni pié, ni mano, ni el puntal se mueve,
barbo, ni *trucha*, ni *mermeja* salta.
Beatus vir por fin se alzó terrible
rasgó el sombrero y se arañó la cara,
¿como pescar si en la maldita prisa,
anzuelo, y cebo se dejó en la casa?

Ay del que al río va de la política,
sencillo pescador en turbias aguas;
desde el banco eternal de la paciencia,
como flotan verá sus esperanzas:
y pasarán una hora, y otra hora,
un día y otro día, y la semana,
y el mes y el año acaso y... ¿pican pican?
¡Oh, eso si: el sol en las espaldas,
el aire en el estómago y debajo

señaladas costuras en las nalgas;
la carne al descubierto, macilenta,
el cuerpo flojo, y suspirando el alma
por un anzuelo de acerada punta,
y un cebo, que en las prisas, quedó en casa.

A CARMEN EN EL DIA DE SU SANTO

Está el vergel hermoso, y la mañana,
como no vi mañana en ningún tiempo:
flores preciosas, fresco en la enramada
radiante el Sol, y perfumado el viento.
¡Quien me viera, filósofo apacible
sentado sobre el mismo Santo suelo
contemplando feliz el prodigioso
de la naturaleza eterno movimiento.
Alzáse aquí la planta floreciente,
mas allá, brinca el colorin jilguero
y el agua cristalina, que serpea
salta jugando por un angosto lecho.

Un reo de muerte.

Siguen siendo muy favorables las noticias que se tienen en pró del indulto del ciego Natalio Cañas, aunque el asunto no ha pasado todavía del Tribunal Supremo.

Hemos recibido un *Comunicado* que firman los señores D. Gabino Oncins, D. Enrique Ramirez y D. José María Pascual, cuyo escrito es reproducción del que con fecha 21 del actual han remitido á nuestro colega local *El Avisador Numantino*.

Nos reservamos dicho *Comunicado* hasta que nuestro colega lo publique ó pase el debido término que marca la ley.

D. E. P. Ayer falleció la estimada joven soriana Vicenta Gómez Postigo, hija de nuestro buen amigo el acreditado industrial soriano D. Isidro Gómez.

Hoy á las diez y media de la mañana tendrá lugar el entierro en el cementerio público de esta Capital.

Reciba la apreciable familia de la finada nuestro sentido pésame.

CASINO DE NUMANCIA.

Salon-Teatro.

En la última velada hubo que admirar la bonita decoración de jardín que el actor cómico señor Olona, preparó para el primer acto de *El preceptor y su mujer*.

Y despues, en lugar de la repetición de la zarzuelilla *Nina*, nos repitieron la otra de *Meterse en honduras*.

Ignoramos las obritas que se pondrán en escena mañana, octava de abono.

Los más ilustres médicos considerarán los salicilatos de bismuto cerio de Vivas Pérez, como un inmenso beneficio reportado por su autor á la humanidad.

(*Desconfiar de las imitaciones*)
D. Enrique Suñer. Doctor en Medicina y Cirujía, Licenciado en Farmacia, ex-director de baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, médico jefe en España de la Sociedad de Seguros sobre la vida La New-York y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matrilense.

Certifico: Que merece los plácemes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez por haber dotado á la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gástrico-intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterias y muy especialmente por otros preparados análogos, y, por lo tanto aconsejamos su uso á nuestros compro-

fesores en las afecciones indicadas.—Madrid, 22 de Agosto de 1888.—DR. ENRIQUE SUÑER.

(Báse el anuncio en cuarta plana)

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 26,6 grados y la mínima de 6,8 bajo cero.

El termómetro señaló 2,6 á las nueve de la mañana y 12,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo con tendencia á variable.

**Mercados.
De Soria.**

El del jueves último se halló extraordinariamente concurrido, pareciendo un día de plena feria, obteniendo los cereales el precio siguiente:

Trigo puro 7 pesetas (fanega) 50 céntimos.—Comun 6.—Centeno 5 50.—Cebada 5,50.—Avena 3,75.—Alubias blancas 15, = Idem encarnadas 16.—Garbanzos. 34.—Guijas 9:50.—Lentejas 10.—Yeros 7:57.—La arroba de patatas á 0,75 peseta.

Fué tanta la afluencia, que sobró la mitad del grano del mercado.

De la provincia.

ALMAZÁN.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 7,50 pesetas, la de comun á 6 la, de centeno á 5,50 la de cebada á 5,50, la de avena á 3,50, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 16, la de garbanzos á 30, la de guijas á 12 la de lentejas á 00 la de yeros á 0, y la arroba de patatas á 0,75

BURGO DE OSMA.—En el último mercado valió la fanega de rigo puro á 7,50 pts. la de comun, á 6, la de centeno á 6,50 la de cebada á 5,50 la de avena á 3-50 la de Alubias blancas á 13,50 la de encarnadas á 14, la de Garbanzos á 25, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 0,75.

GÓMARA.—Vale el trigo puro á 7 pesetas—el comun á 6—el centeno á 5,50—la cebada á 5,25—la avena á 3,50—los yeros á 6,75—y la arroba de patatas á 0,75 céntimos.

Mucha concurrencia y regulares ventas.

El ganado lanar es aquí numerosísimo.

Los sembrados muy buenos.

LANGA DE DUERO.—El trigo puro (fanega) valió á 7 pesetas 50 cents.—el comun á 6:50—centeno á 6:50—la cebada á 5,50—la avena á 3,50—las alubias blancas á 14—las encarnadas á 15—los garbanzos á 22—los yeros á 7 y la arroba de patatas á 75 cents.

Mucha afluencia de grados con tendencia á la baja.

S. PEDRO MANRIQUE.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8, la de comun á 6, la de centeno 5:50 la de cebada 6, la de avena á 3:50 alubias blancas 13:50 id. encarnadas 14:75 garbanzos 30. guijas 9. lentejas 6. yeros 6:75 la arroba de patatas á 75 céntimos, tocino el kilogramo 1:35 carnero el id. 1:40.

Concurrencia regular.

Ganado de cerda y lanar mucho; salida po a.

Excelente sementera.

Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

DIRECCIÓN GENERAL

DE

Instrucción pública

(Continuación)

37. Los suplentes de que hacen mérito los artículos 17 y 20 del reglamento, sustituirán á cualquiera de los Jueces que pueden faltar en el caso del art. 25, llegado el cual, si no pudiera completarse el número de Jueces, se reemplazarán los que faltaren con Maestros ó Maestras de Escuela pública que tengan las condiciones exigidas, según la clase de Tribunales.

33. Las recusaciones de Jueces de que habla el art. 33 del reglamento se presentarán, tratándose de tribunales de distrito universitario, al Rector que los nombró, quien resolverá en termino de tercero día dándose el recurso de alzada ante la dirección general, á la que corresponde el fallo definitivo, que se entenderá aprobatorio del acuerdo del Rector si transcurrieren cinco días sin dictarse resolución.

30. Transcurrido el plazo de las recusaciones, resueltas éstas en su caso y llegados los expedientes de los opositores á poder de los Presidentes de los Tribunales, estos anunciarán en el tablón de edictos de la Universidad el día, hora y local en que deben presentarse los opositores para dar comienzo á los ejercicios.

Cuando se trate de oposiciones á escuelas de 825 pesetas, el anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias de cada distrito universitario y el plazo será de diez días. Y en las oposiciones á escuelas 2.000 ó más pesetas el anuncio se insertará en la *Gaceta de Madrid* y el plazo será de quince días, lo cual se hará saber así bien por los *Boletines oficiales* en todas las provincias.

40. Con anterioridad al día señalado para la presentación de los opositores, previa citación del Presidente, se reunirá el Tribunal para constituirse, cumpliendo lo dispuesto en el art. 25 del reglamento y en la instrucción 37.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Casi todos los Ayuntamientos de esta provincia que adeudaban á la Caja especial por obligaciones de primera enseñanza y contra los cuales se han mandado delegados especiales, para la ejecución, han verificado los ingresos en la misma respecto de ejercicios atrasados.

La Delegación de Hacienda no ha ingresado todavía los recargos municipales del primer trimestre del actual año económico.

Ya nos parece que se ha pasado tiempo suficiente para hacer la liquidación correspondiente desde

que terminó el plazo legal. El mayor mal está en que los Ayuntamientos no pueden completar los ingresos, porque no saben la cuota fija que les corresponde sobre los recargos que se les liquida. Y los Maestros no cobran.

Han sido anulados los concursos que se tenían anunciados en algunos Rectorados, en virtud de las últimas instrucciones aclaratorias del Reglamento de 27 de Agosto último.

El Inspector de Lugo ha solicitado del Gobierno que el Maestro que se inutilice en la enseñanza y lleve cuatro ó cinco años de servicios sin llegar á veinte se le conceda la sustitución.

Muy buena sería esta medida.

El Heraldo de Madrid, importante diario, inspirado por el Sr. Canalejas, ha publicado un artículo dirigido al Sr. Puigcerver, pidiendo que el Estado se encargue de pagar á los Maestros.

El asunto parece que se va abriendo camino, aun creemos, que el Gobierno se verá obligado á aceptarlo. Y será el unico remedio.

Se está ocupando la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de la confección de libramientos, á favor de los Maestros por las cantidades que los Ayuntamientos han ingresado directamente en la Caja por el primer trimestre de este año y otros atrasados.

Algunos Maestros que prestan servicios en las escuelas mistas que están subvencionadas por el Estado nos preguntan que si se han expedido libramientos para pagarles los haberes del primer trimestre de este año económico, á los cuales hemos de decirles, que no han podido expedirse tales libramientos por cuanto el Estado no ha pagado todavía ni ese trimestre ni el cuarto del año anterior. Sépanlo para su gobierno y efectos consiguientes de su bolsillo.

Hay quien pide ya al Sr. Minis-

tro de Fomento la derogación de nuevo reglamento vigente de provisión de escuelas.

Si, si, venga algo nuevo que sea peor.

Han sido elevadas á la Dirección general de Instrucción pública las propuestas para el nombramiento de dos vocales de la Junta provincial de Instrucción pública uno en conce. t. de padre de familia y otro como individuo de la Comisión provincial.

Se estan publicando por entregas las «Respuestas á los programas Oficiales de oposiciones por Don Simón Aguilar y Claramentit Maeste de Valencia é igualmaente el «Memorandum del Opositor» que edita nuestro colega *El Mortero*,

Cada entrega de las primeras cuesta una peseta en casa del autor, y cada volumen del último una peseta en la Redacción de aquel periódico.

TRF. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

AVISO AL PÚBLICO

Con fecha 20 de Noviembre de 1894, ha quedado disuelta la sociedad denominada:

LAS HERAS Y GASCÓN

Quedando á cargo del socio Don Santiago Las Heras Alcalde solventar los asuntos pendientes de la misma en el local de la calle del Collado número 59, refundiendo en esta, la que tenia en la Plaza Mayor número 1. y dedicarse á la compra y venta al por menor en tejidos nacionales y extrangeros, como en paqueteria, quincalla y bisuteria, que por espacio de diez años se viene ocupando en esta plaza.

Con tal motivo se propone realizar las grandes existencias que posee, á precios reducidos.

Gran surtido en pañería, con grandes rebajas. 1-16

**Academia Preparatoria
para Carreras Militares.
Director**

DON LEÓN FERNÁNDEZ FERNANDEZ.

OFICIAL DEL ARMA DE INFANTERIA
PROFESOR DE PREPARACIÓN
EN EL COLEGIO DE HUERFANOS DE LA GUERRA.
PARA EL INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES
CON LA COOPERACIÓN
DE DISTINGUIDOS Y COMPETENTES PROFESORES.

Dirección:

Barrionuevo Baja, 46, Guadalajara.

Durante la época de exámenes: Don León Fernández,
Cuesta de Capuchinos, 4.—Toledo.

PIDANSE REGLAMENTOS AL DIRECTOR.

Barrionuevo Baja, 46, Guadalajara.

La Salud a domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiótica, antiescrofulosa, antihéptica, antiséptica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio. - Preñada siempre la pri sera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 15, bajos. Madrid. - Prevenir contra a ruidos de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior a los similares. Aunque como purgante tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas son mejores pues para con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumáticos, llagas, apemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venir en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de R. Calahorra.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CORVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc. **PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN** Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles); 2. No contener nada de hierro; así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Contener verse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SUFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR, LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN. Cura el asma atacando las causas productoras del mal. **GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN**

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS!

Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo.

VINO a 7 reales con tara de 16 litros para fuera de Soria se vende en la bottega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estueros.

TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas **Pastillas M' rabillosas**, del Dr. Blas, que se vende en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid.

Regulador de la mugor del Dr. Adaniam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menorragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia a los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones afeccionadas, nerviosas ó histéricas que precede ó acompaña a estas dolores. - De venta en las principales farmacias. - Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid.

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepino del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos. - De venta en las principales farmacias de España, - Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

Catarros.-Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y faringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la **Esencia de Erea** del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

INTERESANTE A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio vacuno, y caballo del **CABUNCO ó MAL DE BAZO** y á los cerdos del **MAL ROJO**. La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. **SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX**, Rue des Pyramides, 14, PARIS. Dirigir los pedidos al Dr. Dossat, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá tambien tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

SORIA, - Collado 52, - SORIA.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS



UN CO DEPÓSITO en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huerfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54,

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin riyal en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

Se arrienda el Prado titulado de las Colchones, término municipal de San Pedro Manrique, dirigirse á D. Leopoldo Berdonces vecino de Trébago.